

CUARTA PARTE.

SINTAXIS.

LECCIÓN I.

Sintaxis.— Su división.— Otras denominaciones de la Sintaxis regular.— Subdivisiones.

1.—*Sintaxis* es la parte de la Gramática, que nos enseña el enlace de las palabras, y su colocación en el discurso.

2.—La palabra *sintaxis* se formó de dos voces griegas: *syn* que significa *con*, y *taxis* que equivale á *orden* ó *arreglo*, significación etimológica que está de acuerdo con la usual, supuesto que la Sintaxis nos enseña efectivamente á poner *con orden* ó *en orden* las palabras.

3.—Comprende la Sintaxis dos partes principales que se llaman *Sintaxis regular* y *Sintaxis figurada*.

4.—La *Sintaxis regular* ó *natural*, además de enseñarnos el enlace ó la relación que existe entre las palabras, nos dice qué colocación les damos ordinariamente cuando nuestro ánimo se halla en estado de tranquilidad.

5.—La *Sintaxis figurada* nos enseña qué alteracio-

nes podemos hacer en las reglas de la Sintaxis regular, cuando nuestro ánimo está impresionado por algún sentimiento, ó cuando tratamos de hablar con más belleza ó elegancia.

6.—La división de la Sintaxis en regular y figurada, proviene de que no observamos estrictamente unas mismas reglas cuando estamos en situación tranquila, y cuando estamos exaltados por las pasiones; pues en el segundo caso, el estado de nuestro espíritu no nos permite, hasta cierto punto, atender debidamente á las reglas respecto del enlace y colocación de las palabras.

7.—Las denominaciones de *natural* y de *regular*, aplicadas á la primera Sintaxis, no son las más propias; porque llamarla *natural* equivale á decir que no es *natural* nuestra manera de expresarnos cuando nuestro ánimo está agitado por las pasiones, siendo así que tan natural es una manera de hablar como la otra; y llamarla *regular* indica como que es irregular la otra Sintaxis.

8.—En concepto nuestro, deberían llamarse mejor *Sintaxis lógica* ó *del raciocinio* la primera, que nos sirve para raciocinar ó para pensar tranquilamente, y *Sintaxis figurada* la segunda, como se la llama, porque nos enseña un modo figurado de hablar, es decir, un modo que se separa de la manera común de expresarse, que es lo que en Gramática y en Retórica se entiende por figurado.

9.—La *Sintaxis regular* ó *lógica*, se divide á su vez en dos partes: una que trata del enlace ó *régimen* de las palabras y que puede recibir el mismo nombre de

Régimen, y otra que habla de la colocación material de las palabras, y que se llama *Construcción*.

10.—En el *Régimen* se estudian: 1.º el *régimen* propiamente dicho; 2.º la *concordancia*; y 3.º las *oraciones*.

CUESTIONARIO.

- 1.—¿Qué es Sintaxis?
- 2.—¿Cuál es el origen de esta palabra?
- 3.—¿Cómo se divide la Sintaxis?
- 4.—¿Qué enseña la regular?
- 5.—¿Qué enseña la figurada?
- 6.—¿De qué proviene la división de la Sintaxis?
- 7.—¿Son propias las denominaciones de Sintaxis natural y regular?
- 8.—¿Qué denominaciones convienen á la Sintaxis regular?
- 9.—¿Cómo se divide la Sintaxis regular?
- 10.—¿Cómo se subdivide el estudio del Régimen?

LECCIÓN II.

Régimen.—Palabras regentes y regidas.—Medios de conocer el régimen.

- 1.—*Régimen* es la relación ó la dependencia mutua que existe entre las palabras, expresiva de la que existe entre nuestras ideas. En *mesa de mármol* hay re-

lación entre las palabras *mesa* y *mármol*, porque en nuestro pensamiento está enlazada la idea del objeto *mesa* y la idea de la materia de que la mesa está hecha.

2.—De dos palabras que tienen relación entre sí, una de ellas se considera como principal, y la otra como accesoria que sirve para completar ó explicar la idea significada por la primera. En el ejemplo citado, *mesa* es la palabra principal, y *mármol* la secundaria ó accesoria que completa ó explica la idea de *mesa*.

3.—De aquí proviene la división de las palabras en *regentes* y *regidas*: las *regentes* son las principales, de las cuales dependen otras, y las *regidas* son las secundarias ó accesorias que dependen de las regentes y cuya significación completan ó explican. *Mesa*, en el mismo ejemplo, es la palabra regente, y *mármol* la regida.

4.—Las palabras regidas se llaman también *complementos* de las regentes; de manera que *complemento* es toda palabra que sirve para completar ó explicar la significación de otra.

5.—Las palabras regentes son: sustantivo, adjetivo calificativo, pronombre, verbo, participio y adverbio; y las regidas las mismas, y además el adjetivo determinativo.

6.—El sustantivo puede regir:

- 1.º A otro sustantivo, unas veces por medio de preposición y otras sin ella; como en *casa de piedra*; *Hidalgo*, *héroe de la independencia de México*; ejem-

plos en que *casa* rige á *piedra*, *Hidalgo* á *héroe*, *héroe* á *independencia*, é *independencia* á *México*.

2. ° Al adjetivo que lo califica ó determina, como en *Dios justiciero*, *Juan es estudioso*, *este libro*, *su bastón*, en que *Dios* rige á *justiciero*, *Juan* á *estudioso*, *libro* á *este*, y *bastón* á *su*.

3. ° Al pronombre, como en *libro de ella*, en que *libro* rige á *ella*.

4. ° Al verbo de que es *sujeto* el sustantivo, entendiéndose por *sujeto* la palabra que representa la persona ó cosa de que decimos que es ó hace algo, como en *mi hermano corre*, en que *hermano* rige á *corre*.

5. ° Al participio, por lo mismo que éste es adjetivo, como en *niño educado*.

7.—El adjetivo calificativo rige:

1. ° Al sustantivo, por medio de una preposición; v. g.: *útil para el estudio*, *digno de estimación*.

2. ° Al pronombre, de la misma manera, como en *fácil para ella*, *adicto á nosotros*.

3. ° A un verbo en el infinitivo, también por medio de preposición, como en *útil para estudiar*, *apto para enseñar*.

4. ° A un adverbio, como en *muy útil*, *más grande*.

8.—Aunque por regla general todos los adjetivos calificativos pueden regir, como se ha dicho, á sustantivos, pronombres y verbos, hay algunos que especialmente tienen necesidad de complemento, por esos adjetivos de significación ordinariamente im completa; tales son los siguientes, incluso algunos

participios, como *digno*, *indigno*, *apto*, *inepto*, *aficionado*, *dedicado*, *idóneo*, etc.

9.—El pronombre, como que hace las veces de sustantivo hasta cierto punto, rige casi á las mismas palabras que rige esta otra parte de la oración; así es que rige:

1. ° Al adjetivo calificativo que lo modifique, como en *ella es buena*, *ellos están visibles*.

2. ° Al verbo de que el pronombre sea sujeto, como en *nosotros escribimos*, *ellos cantan*.

3. ° Al participio, como en *él es estimado*, *nosotros somos creyentes*.

10.—El verbo rige:

1. ° Al sustantivo que sea su complemento; v. g.: *amo á mis padres*, *voy á México*.

2. ° Al pronombre, en el mismo caso, como en *me miran*, *traen un libro para él*.

3. ° A otro verbo, unas veces por medio de conjunción, y otras sin ella, como en *quiero que estudies*, *piensa viajar*.

4. ° Al participio pasivo, como *habíamos caminado*, *hemos escrito*.

5. ° Al adverbio que lo modifique, como *canta bien*, *estudia poco*.

11.—El participio rige á las mismas palabras que el adjetivo calificativo, como se ve en estos ejemplos: *amante de su familia*, *apreciado por sus padres*, *obediente á nosotros*, *visto por él*, *amante de estudiar*, *aficionado á pasear*, *muy creyente*, *bien pintado*.

12.—El adverbio rige:

1. ° Al sustantivo, com *olejos de Juan*.
2. ° Al pronombre personal, como *cerca de tí*.
3. ° Al verbo, como en *lejos de querer*.
4. ° A otro adverbio, siendo este caso el más frecuente del régimen de un adverbio á otra palabra, como en *muy bien, bastante tarde*.

13. El adjetivo determinativo no es palabra regente, sino siempre regida, porque no necesita de otra palabra que complete su significación, mientras que dicha palabra sí completa la significación del sustantivo.

14.—La preposición y la conjunción, más bien que palabras regentes ó regidas son instrumento de régimen, como ya se ha visto en algunos de los ejemplos anteriores, la primera entre las palabras y la segunda entre las oraciones. En *amo á mis padres*, y *deseo que vengas*, *á* y *que* son instrumento de régimen entre *amo* y *padres*, y entre *deseo* y *vengas*, respectivamente.

15.—La interjección, como signo suelto expresivo de nuestros sentimientos vivos, no tiene régimen. Sin embargo, por excepción se dice, *¡ay de mí!* en que *ay* rige al pronombre *mí*, etc.

16.—No siempre la colocación de las palabras nos da á conocer cuál de ellas rige á otra; pues ya sea que se diga, por ejemplo, *buen hombre* ú *hombre bueno*, en ambos casos *hombre* rige á *buen* ó *bueno*, porque este calificativo expresa de las dos maneras una cualidad del sustantivo *hombre*; y lo mismo sucede, v. g., con *el niño corre*, ó *corre el niño*, porque en los dos ejemplos *niño*, que representa el sujeto ó el

que ejecuta la acción de *correr*, es la palabra regente, y *corre* es la regida.

17.—El régimen ó la dependencia entre las palabras, se conoce: unas veces por las preposiciones ó las conjunciones que sirven de instrumento de régimen, como se ve en algunos de los ejemplos citados; otras veces por la concordancia, y otras por la construcción, ó sea por el orden en que las palabras estén empleadas en las oraciones.

CUESTIONARIO.

- 1.—¿Qué es régimen?
- 2.—¿Cómo se consideran entre sí las palabras entre las cuales existe alguna relación?
- 3.—¿Cómo se dividen las palabras en atención al régimen?
- 4.—¿Qué otra denominación reciben las palabras regidas?
- 5.—¿Cuáles partes de la oración son regentes, y cuáles regidas?
- 6.—¿A qué palabras rige el sustantivo?
- 7.—¿Y el adjetivo calificativo?
- 8.—¿Qué calificativos son con más frecuencia regentes?
- 9.—¿A qué palabras rige el pronombre?
- 10.—¿Y el verbo?
- 11.—¿El participio?
- 12.—¿El adverbio?
- 13.—¿Por qué el adjetivo determinativo no puede ser regente?

14.—¿Pueden ser regentes y regidas la preposición y la conjunción?

15.—¿Y la interjección?

16.—¿Siempre se conoce el régimen por la colocación de las palabras?

17.—¿De qué manera se conoce el régimen?

EJERCICIOS.

I.

*Un soneto me manda hacer Violante,
Yo en mi vida me he visto en tal aprieto:
Catorce versos dicen que es soneto:
Burla burlando van los tres delante.
Yo pensé que no hallara consonante
Y estoy á la mitad de otro cuarteto;
Mas si me veo en el primer terceto,
No hay cosa en los cuartetos que me espante.
Por el primer terceto voy entrando,
Y aun parece que entré con pie derecho,
Pues fin con este verso le voy dando.
Ya estoy en el segundo, y aun sospecho
Que estoy los trece versos acabando:
Contad si son catorce, y está hecho.*

[LOPE DE VEGA].

Soneto rige á *un*, porque el sustantivo rige al adjetivo que lo determina.

Manda rige á *me*, porque el verbo rige á su complemento.

Manda rige á *hacer*, porque el verbo rige á su complemento, y *hacer* lo es de *manda*, porque es lo mandado.

Hacer rige á *soneto*, porque esta palabra es complemento de aquélla.

Violante rige á *manda*, porque el sustantivo rige al verbo de que es sujeto.

Vida rige á *mi*, porque *mi* determina á *vida*.

Yo rige á *he visto* (tiempo compuesto de *ver*), porque el sujeto rige al verbo.

He visto rige á *me*, porque el verbo rige á su complemento.

He visto rige á *vida*, por medio de la preposición *en*, porque *vida* es complemento de *he visto*.

He visto rige á *aprieto*, por medio de la preposición *en*, porque *aprieto* es complemento de *he visto*.

Aprieto rige á *tal*, porque *tal* es adjetivo que determina á la voz *aprieto*.

Versos rige á *catorce*, porque *catorce* es adjetivo que determina á *versos*.

Ellos, si estuviera expreso, regiría á *dicen*, porque sería el sujeto de ese verbo.

Dicen rige á *es*, por medio de la conjunción *que*, porque un verbo rige á otro que completa su significación.

Soneto rige á *es*, porque *soneto* es sujeto de *es*.

Van rige á *burla burlando*, porque estas palabras son un modo adverbial que modifica la significación de *van*.

Versos (sujeto tácito), rige á *van*.

Versos (palabra tácita), rige á *los*, porque *los* determina á *versos*.

Versos (palabra tácita), rige á *tres*, porque *tres* determina á *versos*.

Van rige á *delante*, porque el adverbio *delante* modifica la significación de *van*.

Yo rige á *pensé*, porque *yo* es sujeto de *pensé*.

Pensé rige á *hallara*, por medio de la conjunción *que*, porque *hallara* completa la idea de *pensé*.

Yo, si estuviera expreso, regiría á *hallara*, por ser sujeto de ese verbo.

Hallara rige á *no*, porque *no* es adverbio que modifica la significación de *hallara*.

Hallara rige á su complemento *consonante*.

Pensé rige á *estoy*, por medio de la conjunción *y*, porque esta enlaza las dos oraciones formadas con dichos verbos.

Yo, si estuviera expreso, regiría al verbo *estoy*, del cual sería sujeto.

Estoy rige á su complemento *mitad*, por medio de la preposición *á*.

Mitad rige á su determinativo *la*.

Mitad rige á *cuarteto* por medio de la preposición *de* que enlaza ambas palabras.

Cuarteto rige al adjetivo *otro* que lo determina.

Estoy rige á *veo*, por medio de la conjunción *mas* que enlaza las dos oraciones formadas con dichos verbos.

Yo, si estuviera expreso, regiría al verbo *veo*, del cual sería sujeto.

Veo rige á su complemento *me*.

Veo rige á su complemento *terceto* por medio de la preposición *en*.

Terceto rige al adjetivo *el* que lo determina.

Terceto rige al adjetivo *primer* que lo determina.

Cosa rige al verbo *hay* del cual es sujeto.

Hay rige al adverbio *no* que lo modifica.

Hay rige á su complemento *cuartetos* por medio de la preposición *en*.

Cuartetos rige al adjetivo *los* que lo determina.

Cosa rige al adjetivo *que* que la determina.

Cosa rige al verbo *espante* del cual es sujeto.

Espante rige á su complemento *me*.

Terceto rige á su determinativo *el*.

Terceto rige á su determinativo *primer*.

Yo, si estuviera expreso, regiría al verbo *voy* del cual sería sujeto.

Voy rige á su complemento *terceto* por medio de la preposición *por*.

Voy rige á *entrando* que completa su significación.

Voy rige á *parece* por medio de la conjunción *y* que enlaza las dos oraciones formadas por dichos verbos.

Parece rige al adverbio *aun* que lo modifica.

Parece rige á *entré*, por medio de la conjunción *que*, porque esta conjunción enlaza las dos oraciones formadas con esos verbos.

Yo, si estuviera expreso, regiría al verbo *entré* del cual sería sujeto.

Entré rige á su complemento *pie* por medio de la preposición *con*.

Pie rige al adjetivo *derecho* que lo califica.

Parece rige á *voy* por medio de la conjunción *pues* que enlaza las dos oraciones formadas por dichos verbos.

Verso rige al adjetivo *este* que lo determina.

Yo regiría, si estuviera expreso, al verbo *voy* del cual sería sujeto.

Voy rige á *dando* que completa su significación.

Dando rige á su complemento *fin*.

Dando rige á su complemento *verso*, por medio de la preposición *con*.

Dando rige á su complemento *le*.

Yo, si estuviera expreso, regiría al verbo *estoy* del cual sería sujeto.

Estoy rige al adverbio *ya* que lo modifica.

Estoy rige al sustantivo tácito *terceto* (segundo terceto), por medio de la preposición *en* por ser su complemento.

Terceto, regiría si estuviera expreso, á los adjetivos *el* y *segundo*, sus determinativos.

Estoy rige á *sospecho*, por medio de la conjunción *y* que enlaza las dos oraciones formadas por dichos verbos.

Yo, si estuviera expreso, regiría al verbo *sospecho* del cual sería sujeto.

Sospecho rige al adverbio *aun* que lo modifica.

Sospecho rige á *estoy* por medio de la conjunción *que* que enlaza las dos oraciones formadas por dichos verbos.

Yo, si estuviera expreso, regiría al verbo *estoy* del cual sería sujeto.

Estoy rige á *acabando* que completa su significación.

Acabando rige á su complemento *versos*.

Versos rige á los adjetivos *los* y *trece* que lo determinan.

Vosotros, si estuviera expreso, regiría al verbo *contad* del cual sería sujeto.

Contad rige á *son* por medio de la conjunción *si* que enlaza las dos oraciones formadas por dichos verbos.

El sustantivo tácito *versos*, si estuviera expreso, regiría al verbo *son* del cual sería sujeto.

Versos regiría al adjetivo *catorce* que lo determinaría.

Son rige á *está*, por medio de la conjunción *y* que enlaza las dos oraciones formadas por dichos verbos.

Soneto, sustantivo tácito, regiría, si estuviera expreso, al verbo *está* del cual sería sujeto.

Está rige á *hecho* que completa su significación.

Soneto, sustantivo tácito, regiría al adjetivo *hecho* que lo calificaría.

II.

Hágase este ejercicio como el anterior, en los versos que siguen:

¡Venga la tempestad! Cuando resuena
su fragorosa voz, y estalla el rayo,
y el huracán encrespa su melena,
y sacude el alma su mortal desmayo.
Entre el horror de la sublime escena
aliento, gozo, á mi placer me exployo.
Después viene la calma abrumadora
y el tedio de la vida me devora.

CONCORDANCIA.

Concordancia.—Sus especies.—La de sustantivo y adjetivo.—La de sujeto y verbo.—La de relativo y antecedente.—Utilidad de la concordancia.

1.—*Concordancia* es la conformidad de accidentes gramaticales entre algunas de las palabras que tienen relación entre sí. En este ejemplo: *libros buenos*, hay concordancia entre ambas palabras, en género masculino y número plural, porque hay régimen entre ellas, supuesto que *buenos* expresa una cualidad de *libros*.

2.—La concordancia existe solamente entre las partes variables de la oración, porque son las únicas que tienen accidentes.

3.—No siempre que hay régimen entre dos palabras, hay concordancia. Si decimos, v. g., *vengo con ellos*, no concuerdan *vengo* y *ellos*, á pesar de que la primera palabra *vengo* rige á *ellos* porque ésta completa la significación de *vengo*.

4.—Hay dos especies de concordancia: de sustantivo y adjetivo, y de sujeto y verbo.

5.—El sustantivo, y el adjetivo que lo califica ó determina, conciertan, unas veces en género y número, como en *mesa negra, estos libros*. Otras veces conciertan únicamente en número, como en *libro grande, mi mesa*, porque *grande* y *mi*, como otros

muchos adjetivos, tienen una misma forma para ambos géneros.

6.—Para el efecto de las concordancias, se consideran como sustantivos los pronombres; por esto decimos que hay concordancia en *ella es buena*, entre el pronombre y el adjetivo, que están en género femenino y número singular.

7.—El adjetivo que califique á la vez á dos ó más sustantivos, debe ponerse en número plural, aunque los sustantivos estén en singular, como en *el libro y el papel son necesarios*.

8.—Si el adjetivo califica á sustantivos de diferente género, debe usarse en género masculino; como *el libro y la pizarra son buenos*.

9.—El sujeto, si es un sustantivo, concierta en número con el verbo correspondiente, como en *el niño estudia* en que conciertan el sujeto y el verbo en número singular. Si el sujeto es un pronombre puede concertar además en persona, como en *ellos cantan*, en que la concordancia es en número plural y en tercera persona.

10.—No obstante que el pronombre *usted* es de segunda persona, siempre que es sujeto lo es del verbo en tercera persona, como en *usted estudia*; porque como por su origen *usted* equivale á *vuestra merced*, la *merced* de la persona á quien hablamos es, podemos decir, una tercera persona; de manera que *usted estudia*, es lo mismo que *vuestra merced, ó la merced de usted es la que estudia*.

11.—Si el verbo tiene por sujeto á dos ó más sustantivos ó pronombres, aunque estén en singular, de

berá usarse en plural, como *el niño y el anciano sufren, él y ella cantan*.

12.—Si dos ó más pronombres de diferente persona son á la vez sujetos de un mismo verbo, se usa éste en primera persona cuando uno de los pronombres es de esta misma persona; v. g.: *él, tú y yo estudiamos, ustedes y nosotros cantamos*; y si no interviene la primera persona, se pone el verbo en segunda, como *él y tú estudiáis, ellos y vosotros estudiáis*. Se exceptúa de esto el caso en que el pronombre de segunda persona sea *usted* ó *ustedes*, porque si este pronombre, usado solo, requiere el verbo en tercera persona, con más razón lo exigirá si á la vez que el pronombre *usted* hay otro sujeto de tercera persona, como *ustedes y ellos cantan*.

13.—A veces, hablando de una misma persona en dos oraciones íntimamente enlazadas, la consideramos sucesivamente como primera persona y tercera, ó como segunda y tercera; como en *yo soy el que lo dijo, tú eres quien los envió*, etc. El uso autoriza que el verbo respectivo se use así en tercera persona, ó bien que se diga *yo soy el que lo dije, tú eres quien los enviaste*, empleando la forma de la persona que habla ó de la á quien se habla, respectivamente.

14.—Suele considerarse otra concordancia que se llama de *relativo y antecedente*, como en *el niño de quien te hablé*, en que *niño* y *quien* conciertan en número singular; pero esta concordancia es la misma de sustantivo y adjetivo: 1º porque el relativo es un adjetivo, y el antecedente un sustantivo; y 2º porque el relativo no siempre concierta con su ante-

cedente, sino con otro sustantivo; v. g.: *el hombre cuya casa habitamos*, ejemplo en cual se ve que *cuya* no concierta con su antecedente *hombre*, sino con el sustantivo *casa*.

15.—La concordancia es un auxiliar muy útil para el régimen, pues por medio de ella se conocen muchas relaciones entre las palabras; de tal manera, que sin las concordancias sería necesario tomar precauciones mucho mayores para la colocación de las palabras, so pena de incurrir en ambigüedades de sentido. Por ejemplo: un adjetivo colocado entre dos sustantivos pudiera dar lugar á duda sobre si calificaba á uno ú otro de los dos sustantivos; y de igual manera, un verbo colocado entre dos sustantivos, nos haría dudar en algunos casos cuál de los dos sustantivos debería considerarse como sujeto, y cuál como complemento.

CUESTIONARIO.

- 1.—¿Qué es concordancia?
- 2.—¿Entre qué partes de la oración puede existir?
- 3.—¿Hay concordancia siempre que hay régimen entre dos palabras?
- 4.—¿Cuántas especies de concordancias hay?
- 5.—¿En qué conciertan el sustantivo y el adjetivo?
- 6.—¿Qué palabras se consideran como sustantivos para la concordancia?
- 7.—¿Qué se hace con el adjetivo que califique á dos ó más sustantivos?

- 8.—¿Y si son éstos de diferente género?
 9.—¿En qué conciertan con el verbo el sustantivo ó el pronombre que sean sujetos?
 10.—¿Qué particularidad tiene el pronombre *usted*?
 11.—¿Qué se hace con el verbo que tenga por sujeto á dos ó más sustantivos ó pronombres?
 12.—¿Y si los pronombres son de diferente persona ¿qué forma verbal se usa?
 13.—¿Qué se hace cuando en oraciones íntimamente enlazadas se considera sucesivamente una persona como primera ó segunda y tercera?
 14.—¿Hay alguna otra especie de concordancia?
 15.—¿Es útil la concordancia? ¿Por qué?

EJERCICIOS.

I.

*Noche, lóbrega noche, eterno asilo
 Del miserable que, esquivando el sueño,
 Profundas penas en silencio gime,
 No desdeñes mi voz. Letal beleño
 Presta á mis sienes, y en tu horror sublime
 Empapada la ardiente fantasía,
 Da á mi pincel fatídicos colores,
 Con que el tremendo día
 Trace al fulgor de vengadora tea,
 Y el odio irrite de la Patria mía.*

.....
 (J. N. GALLEGO).

Noche concierta con *lóbrega*, en género femenino y número singular, porque todo sustantivo concierta con el adjetivo que lo califica.

Asilo concierta con *eterno*, en género masculino y número singular, por la misma razón.

El, de *del* y *hombre* (sustantivo sobreentendido, *del hombre miserable*), conciertan en género masculino y número singular, porque el sustantivo concierta con el adjetivo que lo determina.

Miserable concierta con *hombre* en número singular, porque el sustantivo concierta con el adjetivo que lo califica. No concierta en género, porque *miserable* no lo tiene, supuesto que la misma forma le sirve para calificar sustantivos masculinos y femeninos (*hombre miserable, mujer miserable*).

El concierta con *sueño* en género masculino y número singular, porque *el* determina á *sueño*.

Penas concierta con *profundas* en género femenino y número plural, porque el adjetivo *profundas* califica al sustantivo *penas*.

Gime concierta con *hombre*, en número singular, porque el sustantivo concierta con el verbo de que es sujeto.

Tú y *desdeñes*, si estuviera *tú* expreso, conciertan en número singular y en 2.^a persona, porque *tú* sería sujeto de *desdeñes*.

Mi concierta con *voz*, en número singular, porque *mi*, adjetivo, determina al sustantivo *voz*. No concierta en género, porque *mi* no lo tiene, supuesto que con la misma forma determina sustantivos masculinos y femeninos, como en *mi libro, mi casa*.

Letal concierta con *beleño*, en número singular, porque *letal* es adjetivo que califica á *beleño*.

Tú y *presta*, si estuviera expreso *tú*, concertarían en número singular y en 2.ª persona, por ser respectivamente sujeto y verbo.

Mis concierta con *sienes* en número plural, porque *mis* es adjetivo que determina á *sienes*. No conciertan en género, porque *mis*, con la misma forma, determina sustantivos masculinos y femeninos, como *mis lápices*, *mis plumas*.

Horror concierta con *sublime* en número singular, porque *sublime* es adjetivo que califica á *horror*. No concierta en género, porque con la misma forma califica *sublime* sustantivos masculinos y femeninos, como en *hecho sublime*, *acción sublime*.

Empapada concierta con *fantasía*, en género femenino y número singular, porque *empapada* es adjetivo (participio por su origen, que califica á *fantasía*.

La concierta con *fantasía* en género femenino y número singular, porque *la* es adjetivo que determina al sustantivo *fantasía*.

Ardiente concierta con *fantasía* en número singular, porque *ardiente* es adjetivo que califica á *fantasía*. No concierta en género, porque este adjetivo no tiene más que una forma para calificar sustantivos masculinos y femeninos, como *amor ardiente*, *pasión ardiente*.

Tú y *da* concertarían, si *tú* estuviera expreso, en número singular y 2.ª persona, porque *tú* sería sujeto de *da*.

Mi concierta con *pincel* en número singular, por-

que *mi* es adjetivo que determina á *pincel* (v. *mi voz*, pág. 303).

Fatídicos concierta con *colores* en género masculino y número plural, porque *fatídicos* es adjetivo que califica á *colores*.

El concierta con *día* en género masculino y número singular, porque *el* es adjetivo que determina á *día*.

Tremendo concierta con *día* en género masculino y número singular, porque *tremendo* es adjetivo que califica á *día*.

Yo concertaría con *trace*, si *yo* estuviera expreso, en número singular y 1.ª persona, porque *yo* sería sujeto de ese verbo.

El (de *al*), y *fulgor*, conciertan en género masculino y número singular, porque *el* es adjetivo que determina á *fulgor*.

Vengadora concierta con *tea* en género femenino y número singular, porque *vengadora* es adjetivo que califica á *tea*.

El concierta con *odio* en género masculino y número singular, porque *el* es adjetivo que determina á *odio*.

Yo concertaría con *irrite* en número singular y 1.ª persona, si *yo* estuviera expreso, porque *yo* sería el sujeto de ese verbo.

La concierta con *patria* en género femenino y número singular, porque *la* es adjetivo que determina á *patria*.

Patria concierta con *mía* en género femenino y